

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*



**LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, integrada por los miembros que suscriben el presente informe, y reunida en pleno en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la Presidencia de la República, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos de esta ciudad, a las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil diecisiete, con el propósito de emitir la recomendación de ley, sobre los resultados de la evaluación de la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública, código: **LP/006/2017/PR, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**, procede a ejecutar su cometido, haciendo constar lo siguiente:

## **1. ANTECEDENTES**

### **1.1. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN**

**JUEVES 23 DE MARZO DE 2017.** En esta fecha fueron aprobadas por el Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, las bases concernientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/006/2017/PR**, relativa a la contratación del **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**, en adelante las "bases de licitación".

### **1.2. CONSTITUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

**JUEVES 23 DE MARZO DE 2017.** En esta fecha el titular de la institución resolvió constituir y nombrar a los miembros que integrarían la Comisión de Evaluación de Ofertas para la licitación pública relacionada, de conformidad al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP".



### **1.3. PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA**

**MARTES 28 DE MARZO DE 2017.** En esta fecha, en la edición del periódico "Diario El Mundo", página 13, se publicó, por una sola vez, el aviso de convocatoria para participar en la licitación pública de mérito; así como en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, en adelante COMPRASAL.

### **1.4. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

**MIÉRCOLES 29 Y JUEVES 30 DE MARZO DE 2017.** Estas fechas fueron establecidas como únicas para el registro e inscripción de personas interesadas en la licitación pública, en las oficinas de la DACI; los interesados tenían 2 opciones para obtener las bases de licitación pública: Podían hacerlo descargándolas gratuitamente a través de COMPRASAL; o, comprando la reproducción de las mismas en la oficina de la DACI; en ambos casos tenían la obligación de registrarse o inscribirse en la ficha de interesados en participar en el proceso de Licitación Pública, según se consignó en los avisos de convocatoria respectivos.

La cantidad de interesados que adquirieron y/o descargaron las Bases de Licitación Pública fue de 5. (Anexo 1).

### **1.5. RECEPCIÓN, APERTURA PÚBLICA Y MONTO DE LA OFERTA**

**LUNES 24 DE ABRIL DE 2017.** En esta fecha y en horario de las 08:30 horas a las 09:00 horas, se recibió en las oficinas de la DACI, DOS OFERTAS. Seguidamente, a las 09:30 horas, se procedió a la apertura de la misma, según se dejó establecido en el aviso de convocatoria; todo ciñéndose al procedimiento contenido en las bases de licitación pública (Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Acápites 1.12., 1.16., y 1.17.1.), en la LACAP (artículos 52 y 53), y su Reglamento (artículos 51 y 52).



Las oferentes presentaron sus propuestas dentro del plazo establecido, permaneciendo durante todo el acto de apertura pública de ofertas. Además, se cumplió con las formalidades exigidas por la Ley y las bases de licitación pública para la presentación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta respectiva, todo lo cual se consignó en el acta correspondiente. (Anexo 2).

Las oferentes en cuestión fueron:

- **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y,**
- **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

#### **1.6. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DESCRITO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA**

El proceso de evaluación de oferta se hizo de conformidad a lo establecido en las bases de licitación pública de mérito, específicamente en la Sección II "Evaluación de Ofertas", acápites 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5. y 2.1.6.

## **2. EVALUACIÓN**

### **2.1. PRIMERA ETAPA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SUFICIENTE Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO SUBSANABLES**

#### **2.1.1 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.**

Esta etapa no tiene puntaje asignado y solamente tuvo como finalidad verificar:

- a) La presentación y revisión de los documentos que, de acuerdo a las bases de licitación, son considerados como NO SUBSANABLES, según la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", el acápite 1.19 de las mismas; con el objeto de constatar que éstos hayan sido debidamente



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

presentados por las oferentes de acuerdo a lo solicitado en las bases, así como también, para verificar que estos no tuvieran errores; y

- b) Si los montos ofertados por: **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; y, **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en cada ítem, se encontraban cubiertos o no por la disponibilidad financiera que cada unidad solicitantes estableció para el presente proceso de licitación; en otras palabras, se verificó en las ofertas económicas si los montos ofertados en ellas, excedían o no el presupuesto con el que cuenta la institución en cada uno de los ítems ofertados para hacer frente a la contratación objeto del presente proceso de licitación en caso fuese adjudicado.

Los pormenores de la evaluación se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente informe, constatándose lo siguiente:

**2.1.1.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SUFICIENTE**

N°	UNIDADES SOLICITANTES	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.		COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	
			VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO *	RESULTADO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO *	RESULTADO
1	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.	\$7,300.00	\$6,600.00	ELEGIBLE	\$7,051.20	ELEGIBLE
2	CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.	\$26,500.00	\$23,100.00	ELEGIBLE	\$24,679.20	ELEGIBLE
3	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	\$77,000.00	\$59,400.00	ELEGIBLE	\$63,460.80	ELEGIBLE
4	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	\$60,000.00	\$52,800.00	ELEGIBLE	\$56,409.60	ELEGIBLE
5	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	\$35,225.00	\$33,000.00	ELEGIBLE	\$35,256.00	NO ELEGIBLE



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

\*Los cálculos de los valores totales del suministro por ítem se encuentran proyectados a 6 meses, tal y como fue solicitado por la Presidencia de la República en el anexo 10 de las bases de licitación pública de mérito.

**RESULTADO:**

Habiendo verificado la Comisión de Evaluación de Ofertas los montos de las ofertas económicas presentada por: 1) **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y, 2) **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, para un plazo de **6 meses**, se pudo constatar que:

1. Los montos ofertados por **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.**, para el suministro requerido en los ítems: **1, 2, 3, 4 y 5**, que conforman la totalidad del suministro, para el **plazo 6 meses**, **NO EXCEDEN** la disponibilidad financiera con la que cuenta las dependencias solicitantes del servicio de mérito, para hacer frente a la contratación del presente proceso de licitación en caso fuera adjudicado, por lo que se le declara **ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación en los ítems respectivos.
2. Los montos ofertados por **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**, para el suministro requerido en los ítems: **1, 2, 3 y 4**, para el **plazo 6 meses**, **NO EXCEDEN** la disponibilidad financiera con la que cuenta las dependencias solicitantes del servicio de mérito, para hacer frente a la contratación del presente proceso de licitación en caso fuera adjudicado, por lo que se le declara **ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación en los únicos ítems antes mencionados; ya que la disponibilidad financiera destinada para el presente proceso **para el ítem 5, correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**, es insuficiente para cubrir los montos ofertados por la oferente, ya que el monto disponible por parte de la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**, es de **US\$35,225.00**, y el monto ofertado por la oferente ascienden a la cantidad de **\$35,256.00**. Por lo tanto, el monto ofertado por **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**, sobrepasan el monto de la disponibilidad presupuestaria asignada por la dependencia antes mencionada, por lo que en base a lo



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

establecido en la Sección II, acápite 2.1.1, se declara como **NO ELEGIBLE** en el ítem 5, correspondiente a la dependencia mencionada en el presente párrafo.

**RESULTADO:**

- Los montos ofertados por: **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.**, para el suministro requerido en los ítems: **1, 2, 3, 4 y 5**, que conforman la totalidad del suministro, para el plazo **6 meses**, **NO EXCEDEN** la disponibilidad financiera con la que cuentan las dependencias solicitantes del servicio de mérito, para hacer frente a la contratación del presente proceso de licitación en caso fuera adjudicado, por lo que se le declaró **ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación.
- Los montos ofertados por: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**, para el suministro requerido únicamente en los ítems: **1, 2, 3 y 4**, de los cuales resultado elegible, para el plazo **6 meses**, **NO EXCEDEN** la disponibilidad financiera con la que cuentan las dependencias solicitantes del servicio de mérito, para hacer frente a la contratación del presente proceso de licitación en caso fuera adjudicado, por lo que en estos ítems se le declaró **ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

**2.1.1.2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUBSANABLE**

N°	DETALLE DE INFORMACIÓN	UBICACIÓN	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.
1	Oferta Económica foliada y firmada por el Representante Legal o Apoderado.	Sobre 5	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, que cumpla con los requisitos exigidos.	Sobre 1	CUMPLE	CUMPLE
3	Carta de Oferta	Sobre 1	CUMPLE	CUMPLE



**RESULTADO:**

- La oferente: **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.**, presenta su Oferta Económica cumpliendo los requisitos establecidos en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Acápite 1.16.5. "CONTENIDO SOBRE NÚMERO CINCO (Oferta Económica)", de las bases de licitación.
- La oferente: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**, presenta su Oferta Económica cumpliendo los requisitos establecidos en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Acápite 1.16.5. "CONTENIDO SOBRE NÚMERO CINCO (Oferta Económica)", de las bases de licitación.

**2.2. SEGUNDA ETAPA: CUMPLIMIENTO DEL DETALLE TÉCNICO**

**2.2.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:**

Esta etapa no tiene puntaje asignado y solamente tuvo como finalidad examinar y verificar que las ofertas técnicas presentadas por 1) **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y, 2) **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cumplieran con el detalle técnico establecido en la Sección IV "Detalle Técnico" acápite 4.4 de las bases de licitación, detallándose su evaluación en el Anexo 4 del presente informe.

En resumen, esta Comisión pudo constatar lo siguiente:

#	DETALLE DE EQUIPO	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.
		CUMPLE	CUMPLE
1	Uniforme completo, portando de manera visible el número asignado al oferente por la Policía Nacional	X	X



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

	Civil (PNC), como agencia de seguridad y vigilancia privada.		
2	Zapatos en color oscuro	X	X
3	Cinturón, porta documentos y porta munición.	X	X
4	Arma de fuego, con porta arma.	X	X
5	Medio de comunicación en buenas condiciones.	X	X
6	Libreta de apuntes.	X	X
7	Dotación de suficiente munición.	X	X
8	Capa para protegerse de la lluvia.	X	X
9	Silbato y bastón para agentes destacados en parqueos.	X	X
10	Los agentes de los turnos nocturnos deberán contar con lámparas de mano y suficientes baterías de repuesto.	X	X
#	DETALLE DEL SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE
1	Resguardar en forma apropiada y efectiva el patrimonio de la institución, así como velar por mantener el orden y seguridad en las instalaciones donde se requieran los servicios.	X	X
2	Destacar permanentemente un vigilante en la entrada principal de las oficinas de la dependencia solicitante	X	X
3	Suministrar y controlar que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente	X	X
4	Los agentes permanecerán armados y con un medio de comunicación operacional, a fin de informar inmediatamente cuando exista alguna emergencia en el lugar en que se encuentren	X	X
5	Asignar supervisores para coordinar y controlar al personal destacado, mediante visitas o comunicación DIARIA, los cuales deberán informar	X	X



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

	de inmediato cualquier novedad que detecten		
6	Los agentes asignados no deberán tener antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que el contratista pone a disposición de la institución las solvencias de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC en la forma que La Presidencia considere pertinente	X	X

**AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE.**

#	DETALLE DE AUTORIZACIONES	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.
		CUMPLE	CUMPLE
1	Fotocopia certificada por notario de la Resolución de Autorización de Establecimiento como Agencia de Seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).	X	X
2	Fotocopia certificada por notario de la Resolución de inicio de operaciones o funcionamiento, o en su defecto de renovación, como Agencia de Seguridad, emitida por la PNC.	X	X
3	Fotocopia simple o certificada por notario de las licencias para el uso de armas de fuego de TODO el personal propuesto para el suministro de mérito, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.	X	X



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**FECHA DE VENCIMIENTO DE LICENCIA PARA USO DE ARMAS**

SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nº	NOMBRE DEL AGENTE	FECHA DE VENCIMIENTO DE LICENCIA PARA USO DE ARMAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1		Mayo 2019	CUMPLE
2		Noviembre 2018	CUMPLE
3		Febrero 2018	CUMPLE
4		Enero 2019	CUMPLE
5		Febrero 2019	CUMPLE
6		Febrero 2020	CUMPLE
7		Enero 2020	CUMPLE
8		Febrero 2020	CUMPLE
9		Enero 2019	CUMPLE
10		Febrero 2020	CUMPLE
11		Enero 2018	CUMPLE
12		Abril 2020	CUMPLE
13		Octubre 2018	CUMPLE
14		Marzo 2020	CUMPLE
15		Septiembre 2017	CUMPLE
16		Febrero 2018	CUMPLE
17		Agosto 2018	CUMPLE
18		Febrero 2019	CUMPLE
19		Julio 2019	CUMPLE
20		Septiembre 2018	CUMPLE
21		Marzo 2018	CUMPLE
22		Diciembre 2018	CUMPLE
23		Julio 2018	CUMPLE
24		Septiembre 2017	CUMPLE
25		Julio 2018	CUMPLE
26		Junio 2019	CUMPLE
27		Septiembre 2017	CUMPLE



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

28		Marzo 2020	CUMPLE
29		Marzo 2018	CUMPLE
30		Julio 2018	CUMPLE
31		Julio 2017	CUMPLE
32		Junio 2019	CUMPLE
33		Diciembre 2017	CUMPLE
34		Enero 2020	CUMPLE
35		Febrero 2020	CUMPLE
36		Enero 2018	CUMPLE
37		Enero 2019	CUMPLE
38		Marzo 2020	CUMPLE
39		Marzo 2020	CUMPLE
40		Abril 2020	CUMPLE
42		Febrero 2018	CUMPLE
42		Diciembre 2018	CUMPLE
43		Septiembre 2017	CUMPLE
44		Enero 2019	CUMPLE
45		Septiembre 2019	CUMPLE
46		Agosto 2019	CUMPLE
47		Junio 2019	CUMPLE
48		Mayo 2020	CUMPLE
49		Enero 2019	CUMPLE
50		Marzo 2020	CUMPLE
51		Noviembre 2018	CUMPLE
52			
53			



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE			
N°	NOMBRE DEL AGENTE	FECHA DE VENCIMIENTO DE LICENCIA PARA USO DE ARMAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1		Julio 2018	CUMPLE
2		Mayo 2017	CUMPLE
3		Abril 2017	NO CUMPLE
4		Diciembre 2017	CUMPLE
5		Marzo 2018	CUMPLE
6		Octubre 2018	CUMPLE
7		Febrero 2018	CUMPLE
8		Septiembre 2019	CUMPLE
9		Febrero 2018	CUMPLE
10		Enero 2018	CUMPLE
11		Mayo 2018	CUMPLE
12		Septiembre 2019	CUMPLE
13		Marzo 2019	CUMPLE
14		Octubre 2018	CUMPLE
15		Junio 2018	CUMPLE
16		Julio 2019	CUMPLE
17		Agosto 2018	CUMPLE
18		Enero 2019	CUMPLE
19		Marzo 2020	CUMPLE
20		Febrero 2018	CUMPLE
21		Noviembre 2019	CUMPLE
22		Octubre 2017	CUMPLE
23		Febrero 2020	CUMPLE
24		Junio 2019	CUMPLE
25		Septiembre 2017	CUMPLE
26		Abril 2019	CUMPLE
27		Octubre 2018	CUMPLE
28		Julio 2019	CUMPLE
29		Mayo 2017	CUMPLE



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

30		Agosto 2017	CUMPLE
31		Agosto 2019	CUMPLE
32		Junio 2019	CUMPLE
33		Noviembre 2018	CUMPLE
34		Febrero 2020	CUMPLE
35		Marzo 2019	CUMPLE
36		Diciembre 2017	CUMPLE
37		Septiembre 2017	CUMPLE
38		Octubre 2019	CUMPLE
39		Septiembre 2018	CUMPLE
40		Enero 2019	CUMPLE
41		Marzo 2019	CUMPLE
42		Julio 2019	CUMPLE
43		Febrero 2020	CUMPLE
44		Febrero 2020	CUMPLE
45		Diciembre 2019	CUMPLE
46		Agosto 2018	CUMPLE
47		Marzo 2018	CUMPLE
48		Junio 2018	CUMPLE
49		Octubre 2017	CUMPLE
50		Enero 2018	CUMPLE
51		Febrero 2018	CUMPLE
52		Enero 2019	CUMPLE
53		Febrero 2019	CUMPLE

**RESULTADO:**

En la presente etapa, y con base Sección II "Evaluación de Ofertas", acápite 2.1 de las bases de licitación, se les previno a ambos oferentes la presentación de cierta documentación de carácter subsanable. Ambos oferentes remitieron dentro de los cinco días hábiles la documentación que se les solicitó subsanar, es decir, lo hicieron **en el tiempo establecido** en las bases de licitación.



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

Al momento de revisar la documentación enviada por los oferentes en concepto de subsanaciones, se identificó lo siguiente: Para el caso del oferente COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V., se constató que, en efecto, la documentación estaba en forma, tal como lo solicita las bases de licitación. Sin embargo, para el caso del oferente SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., entre las prevenciones que se le hicieron, una consistía en que presentara nuevamente "Solvencias de Antecedentes Penales" y "Solvencias de Antecedentes Policiales" de 49 agentes de seguridad de un total de 53 agentes que propuso en su oferta, pues dichos documentos no estaban vigentes al momento de la apertura de oferta, y de conformidad a la Sección IV, acápite 4.5 "PERFIL DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", literal d) y e), se solicitaba que cada agente de seguridad debía estar solvente de antecedentes penales y antecedentes policiales; y la forma de comprobar por parte de la Comisión el cumplimiento de dichos requisitos, era mediante la presentación de dichas solvencias **vigentes** al momento de la apertura de ofertas.

En ese sentido la Comisión, al momento de revisar la documentación de subsanación que enviaba el oferente SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., constató que únicamente remitieron solvencias de 46 nuevos agentes que proponían, de los 49 que se requirieron subsanar. Esto anterior derivó inevitablemente al no cumplimiento de lo establecido en la Sección IV, acápite 4.3 "CONTENIDO DE LA OFERTA", en el que se establece que para el suministro de servicios de seguridad y vigilancia, "...se requiere de 53 AGENTES en total", pues al sumar los 4 agentes que de la nómina original propuesta sí cumplían con todo el detalle técnico, más los 46 nuevos agentes que remitió en respuesta a la prevención de subsanar 49 agentes que no cumplían en su totalidad con el detalle técnico requerido en las bases, el resultado es de 50 agentes de seguridad.

Así pues, la Comisión concluyó, que si bien los documentos fueron presentados **en tiempo**, **no fueron presentados en forma**, y por lo tanto la Comisión, con base en la Sección II, acápite 2.1 declaró la oferta del oferente SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., como **NO ELEGIBLE**.

## **2.3. TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN LEGAL**

### **2.3.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:**

Esta etapa no tiene puntaje asignado y solamente tuvo como finalidad verificar si la oferente



**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que ha superado las primeras dos etapas de evaluación, presentó la documentación de carácter legal requerida en las bases de licitación pública (Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Acápites 1.16. a 1.16.2.2.2.). El detalle o pormenores de la documentación, se adjunta a este informe para mejor ilustración. (Anexo 6).

**RESULTADO:**

Habiendo evaluado la capacidad legal de la oferente **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; y, habiendo subsanado con fecha dieciséis de junio del presente año, la prevención efectuada, se pudo constatar que cumple con los documentos legales exigidos en las bases de licitación, por lo tanto se le consideró **ELEGIBLE** para continuar en el análisis de las siguientes etapas de evaluación.

**2.4. CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN FINANCIERA Y OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA**

**2.4.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:**

Luego del análisis y evaluación legal de mérito, se evaluó la información financiera que presentó la oferente **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, lo cual se detalla mejor en el Anexo 7 del presente informe, conforme a la metodología expuesta en las bases de licitación, observándose y obteniéndose los siguientes resultados:

INDICADORES FINANCIEROS ANALIZADOS Y EVALUADOS	PUNTAJE		COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	MÍNIMO	MÁXIMO	
Capital de Trabajo			15
Liquidez Financiera			20



Razón Circulante o índice de solvencia			15
Endeudamiento Total			20
Margen Neto de Utilidad			10
Opinión de Auditoría			15
Total Puntuación	60	100	95

**RESULTADO:**

Del análisis, evaluación y resultados expuestos, se concluye:

- La oferente **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, califica financieramente por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo requerido, es decir **95 PUNTOS**; por lo que resultó **ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

**2.5. QUINTA ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA**

**2.5.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:**

Esta etapa tiene una calificación de **100 PUNTOS MÁXIMO** y **70 PUNTOS MÍNIMO**.

Se llevó a cabo un análisis o evaluación ponderada, en la que se calificó la información requerida por La Presidencia y proporcionada por la oferente: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de conformidad a la Sección II "Evaluación de Ofertas", acápite 2.1.5., lo cual se describe mejor en el Anexo 8 del presente informe.

En resumen, el puntaje que resultó de la evaluación técnica realizada de conformidad a los requisitos, formalidades y metodología establecida en las bases de licitación fue:



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Gobierno de  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.
	MÁXIMO	MÍNIMO	
A. EXPERIENCIA DEL OFERENTE			20
B. CONSTANCIAS O REFERENCIAS DEL SUMINISTRO POR PARTE DEL OFERENTE			
B.1. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS			20
B.2. MONTOS CONTRATADOS			10
C. ORGANIZACIÓN INTERNA Y ESTRUCTURA DEL OFERENTE			4.5
D. RECURSOS MATERIALES CON LOS QUE CUENTA EL OFERENTE			9
E. PERSONAL PROPUESTO POR EL OFERENTE			26.5
F. RESPALDO POR SINIESTROS Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, SEA PERSONAS Y/O BIENES			5
G. RESPALDO PARA EL PERSONAL QUE LABORA PARA EL OFERENTE			5
TOTAL	100	70	100

**RESULTADO:**

Del análisis, evaluación y resultados expuestos, se concluye que:

- La oferta técnica presentada por **COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, resultó **ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación, por haber obtenido el puntaje máximo requerido, es decir **100 PUNTOS**.



## **2.6. SEXTA ETAPA: EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

### **2.6.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:**

Como se establece en la matriz anexa a este informe (Anexo 9), fueron analizadas y evaluadas por esta Comisión la oferta económica presentada por la **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en los ítems que resulto elegible, para el plazo de 6 meses, a efecto de verificar el cumplimiento de las consideraciones hechas por La Presidencia en las bases de licitación pública respecto a la evaluación y análisis exigido en la Sección II "Evaluación de Ofertas", acápite 2.1.6. de las bases de licitación.

### **RESULTADO:**

Por medio de la matriz relacionada en el presente informe y en virtud de las razones que anteceden, se concluye que: La oferta económica presentada por: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, resulta ser "ELEGIBLE", y "CONVENIENTE" a los bien entendidos intereses del Estado y particularmente de la Presidencia de la República, tanto en el precio unitario como en el monto total ofertando, ya que no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria asignada para cada unidad solicitante para el servicio de mérito, únicamente para los ítems 1, 2, 3 y 4 declarados como elegibles.

## **3. CONCLUSIÓN**

Del análisis, evaluación y resultados expuestos en este informe, se concluye:

Que la oferta presentada para el presente proceso por: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, para el suministro de los servicios de



seguridad y vigilancia requerido por la institución, resulta elegible en los ÍTEMS: 1, 2 3 y 4, de conformidad a la metodología consignada en las bases de licitación pública, utilizada por esta Comisión y descrita en este informe, al ser CONVENIENTE a los bien entendidos intereses del Estado, y particularmente de la Presidencia de la República; estableciéndose además su capacidad legal, financiera y técnica para obligarse frente a la Institución, y cumplir con las responsabilidades que asumiría, si en definitiva se le adjudica el suministro de los servicios requeridos; cumpliendo por tanto su oferta con los requisitos solicitados por La Presidencia.

#### **4. RECOMENDACIÓN**

Con fundamento en el presente informe, la Comisión afirma que la oferta presentada por la sociedad **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cumple con todas las etapas de evaluación consignadas en las bases de licitación, en los ítems que resulto elegible. Por tanto, esta Comisión de Evaluación de Ofertas, respetuosamente, al titular de la Institución, **RECOMIENDA: I.** Declarar desierto el el ítem 5 del presente proceso de licitación pública, debido a que la disponibilidad presupuestaria destinada para dicho ítem por parte de la unidad solicitante de los servicios de seguridad y vigilancia, es insuficiente para cancelar al proveedor los servicios de seguridad en caso le fueran adjudicados. **II. ADJUDICAR**, el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**, derivado de la licitación pública, código: **LP/006/2017/PR**, a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por un monto total de **US\$151,600.80**, moneda de los Estados Unidos de América, y que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de conformidad al siguiente desglose:



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

ITEM 1: SECRETARIA DE PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION							
N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) ( 6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA COLONIA Y CALLE ROMA, NUMEWRO 156, SAN SALVADOR	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$587.60	\$1,175.20	\$7,051.20
<b>SUB TOTAL ITEM 1</b>		<b>2</b>				<b>\$1,175.20</b>	<b>\$7,051.20</b>
ITEM 2: CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR							
N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) ( 6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR, UBICADOS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$587.60	\$2,938.00	\$17,628.00
2	CASETA DE TRANSMISIÓN DE CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR, UBICADA EN EL CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$1,175.20	\$7,051.20
<b>SUB TOTAL ITEM 2</b>		<b>7</b>				<b>\$4,113.20</b>	<b>\$24,679.20</b>



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

ITEM 3: SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIRECCION SUPERIOR APOYO INSTITUCIONAL							
N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) ( 6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL UBICADOS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR	6	4 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y, 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SÁBADO Y DOMINGO	12 HORAS, DISTRIBUYÉNDOSE EL TURNO DIURNO ASÍ: 2 AGENTES INICIARÁN A LAS 06:00 HORAS Y FINALIZARÁN A LAS 18:00 HORAS; Y, 2 AGENTES INICIARÁN A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZARÁN A LAS 19:00 HORAS. EL TURNO NOCTURNO INICIARÁ A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZARÁ A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.	\$587.60	\$3,525.60	\$21,153.60
2	INSTALACIONES DEL CENTRO DE LLAMADAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADAS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECIOCHO, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$1,175.20	\$7,051.20
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SITIO DEL NIÑO, UBICADA EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVÍO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO DE LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.	\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, UBICADA EN KILÓMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$3,525.60	\$21,153.60
<b>SUB TOTAL ITEM 3</b>		<b>18</b>				<b>\$10,576.80</b>	<b>\$63,460.80</b>



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

ITEM 4: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA							
N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) (6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN LEGISLATIVO, EDIFICIO NÚMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ZAPOTITÁN, UBICADA EN KILÓMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
3	INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL BODEGA SAN MIGUEL, UBICADA EN KILÓMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
<b>SUB TOTAL ITEM 4</b>		<b>16</b>				<b>\$9,401.60</b>	<b>\$56,409.60</b>
<b>TOTAL DE AGENTES</b>		<b>43</b>				<b>\$25,266.80</b>	<b>\$151,600.80</b>



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

TOTAL DE AGENTE ADJUDICADOS	PRECIO MENSUAL POR CADA AGENTE CON IVA INCLUIDO (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA INCLUIDO (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) POR 6 MESES
43	\$ 587.60	\$ 25,266.80	\$ 151, 600.80

El plazo de vigencia del suministro de mérito será de **6 meses**, contados a partir de la fecha establecida en la "Orden de Inicio" correspondiente, hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2017**.

No habiendo más que hacer constar en el presente informe, contenido en veinticuatro folios útiles, sólo frente, lo firmamos en el día y hora indicados al inicio del presente informe.



**LUDWIN JOSÉ ÁLVAREZ MIRANDA**  
JEFE DEL ÁREA JURÍDICA DACI,  
EN CALIDAD DE DESIGNADO  
POR EL DIRECTOR DACI



**OSCAR JOSÉ CÁRCAMO**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA  
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE

**NURIA MARILYN RIVAS ARIAS**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE



**JULIO ADALBERTO MAJANO DÍAZ**  
ANALISTA FINANCIERO DACI,  
EN CALIDAD DE ANALISTA FINANCIERO





**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

  
**HÉCTOR MANUEL SANDOVAL MERCEDES**  
ANALISTA PRESUPUESTARIO  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE



  
**JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE



  
**GUADALUPE MARGARITA GÓMEZ MATA**  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
EN CALIDAD DE ANALISTA TÉCNICA EXPERTA EN LA MATERIA



La presente hoja corresponde al último de los folios del Informe Final de la Comisión de Evaluación de Oferta de la licitación pública, código: LP/006/2017/PR, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

# **ANEXO 1**

Versión Pública

Codigo de Proceso

Consulta descargas de Bases  
LP/006/2017/PR

Buscar:

Consultar

NIT Interesado	Empresa	Representante Legal	Correo	Telefono	Direccion	Fecha Descarga	Id. Descarga
	COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.	GERMAN HERRERA BARAHONA	gherrera@cosase.com	2500-5222, 2500-5235	AVENIDA BERNAL, URBANIZACION CIUDAD SATELITE, BLOCK "S", Nº 19.	29/03/2017 10:03:15	20259865
	MAVERICK SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Ovidio Villegas Chacon	yackelineleion@yahoo.com	22701334	Calle Peru No.108 Barrio Candelaria San Salvador	30/03/2017 18:03:03	20260061
	AGENCIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD,S.A DE C.V.	Manuel Antonio Alfaro Chavez	malfaro@torresco.com	23423794	2a Avenida Sur entre Calle Francisco Morazán y 2a Calle Poniente	29/03/2017 09:03:50	20259862
	GURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	Milton Edgardo Martinez	recepcion@segusal.net	2223-4703	Pasaje El Rosal y Pasaje Mirasol Nº 11, San Salvador	29/03/2017 10:03:43	20259867
	SEGURINTER, S.A. DE C.V.	OSCAR MEDARDOGOMEZ LARA	asistentegerencia@segurinter.net	2260-4936	Av. Bernal Casa 2-"B" Urbanización Carrizosa Colonia Miramonte, San Salvador	29/03/2017 11:03:34	20259899

Versión Pública

# **ANEXO 2**

Versión Pública



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, El Salvador, América Central.  
Teléfonos: (503) 2248-9600 y 2248-9607. Fax: (503) 2248-9605. Email: [daci@presidencia.gob.sv](mailto:daci@presidencia.gob.sv)

**LICITACIÓN PÚBLICA CÓDIGO: LP/006/2017/PR**

**"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**

**FICHA DE RECEPCIÓN DE OFERTA (LUNES 24 DE ABRIL DE 2017)**

1	NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA OFERENTE	SEGUSAL SA de CV
2	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA OFERENTE	[REDACTED]
3	NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA OFERTA	Jose Santos Cuevas Méndez
4	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA OFERTA	DUI [REDACTED]
5	HORA	0830
6	FIRMA	[Handwritten Signature]
7	SELLO	
8	OBSERVACIONES	



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, El Salvador, América Central.  
Teléfonos: (503) 2248-9600 y 2248-9607. Fax: (503) 2248-9605. Email: [daci@presidencia.gob.sv](mailto:daci@presidencia.gob.sv)

**LICITACIÓN PÚBLICA CÓDIGO: LP/006/2017/PR  
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE  
LA REPÚBLICA"**

**FICHA DE RECEPCIÓN DE OFERTA (LUNES 24 DE ABRIL DE 2017)**

1	NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA OFERENTE	COBASE, SA - d. e. v.
2	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA OFERENTE	[REDACTED]
3	NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA OFERTA	Ana María Guerra de Ben
4	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA OFERTA	DNI E : [REDACTED] 9.40 am
5	HORA	9:40
6	FIRMA	[Signature]
7	SELLO	[Circular Stamp]
8	OBSERVACIONES	



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/006/2017/PR**

En el Aula de Capacitaciones de la Presidencia de la República, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día lunes veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete.- Siendo estos el lugar, hora y fecha señalados en el aviso de convocatoria, publicado en medio de prensa escrita de circulación de la República ("Diario El Mundo"), el día martes veintiocho de marzo del año en curso, para la apertura de ofertas presentadas con relación a la Licitación Pública, código: LP/006/2017/PR, referente al "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"; y con tal propósito, se hace constar: Reunidos, Emma Cecilia Cornejo Corvera, Analista Jurídico DACI, en representación del Director DACI y Cindy Ofelia Laínez de Candell, Analista Jurídico DACI, como representantes de la Institución; y como oferentes:

1. "SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", representada en este acto por medio de José Santos Arévalo Méndez, portador de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien acredita su participación mediante autorización escrita, extendida este día, y firmada por Lucio Antonio Sorto Fuentes, en calidad de Representante Legal de la Sociedad;  
y,

2. "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", representada en este acto por medio de Ana María Guevara de Peña, portadora de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y quien acredita su participación mediante autorización escrita, extendida y firmada por Germán Herrera Barahona en calidad de Representante Legal de la Sociedad.

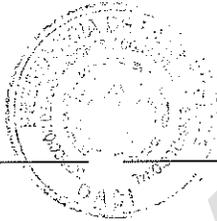
Se procedió con la celebración de este acto, como está indicado en las bases de licitación pública de mérito, destacándose los siguientes acontecimientos:

Oferente:	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Garantía de Oferta:	Por US\$6,180.75
Ítems ofertados:	TOTALIDAD DE ÍTEMS
Monto total ofertado por ítem 1:	Por US\$6,600.00
Monto total ofertado por ítem 2:	Por US\$23,100.00
Monto total ofertado por ítem 3:	Por US\$59,400.00
Monto total ofertado por ítem 4:	Por US\$52,800.00
Monto total ofertado por ítem 5:	Por US\$33,000.00

Oferente:	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Garantía de Oferta:	Por US\$6,180.75
Ítems ofertados:	TOTALIDAD DE ÍTEMS
Monto total ofertado por ítem 1:	Por US\$7,051.20
Monto total ofertado por ítem 2:	Por US\$24,679.20
Monto total ofertado por ítem 3:	Por US\$63,460.80
Monto total ofertado por ítem 4:	Por US\$56,409.60
Monto total ofertado por ítem 5:	Por US\$35,256.00

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente acta, que consta en tres hojas sólo frente, a las diez horas con veinte minutos del día lunes veinticuatro del mes de abril de dos mil diecisiete y en el lugar anteriormente mencionado.

Por la Presidencia de la República:

  
**Emma Cecilia Cornejo Corvera**  
Analista Jurídico DACI  
Designada por el  
Director DACI  
**Cindy Ofelia Laínez de Candell**  
Analista Jurídico DACI

Por las Oferentes:

  
**José Santos Arévalo Méndez**  
POR/ SEGUSAL, S.A. DE C.V.  
**Ana María Guevara de Peña**  
POR/COSASE, S.A. DE C.V.

# **ANEXO 3**

Version Pública



**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE:**  
**"PRIMERA ETAPA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SUFICIENTE**  
**Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO SUBSANABLES"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA CÓDIGO: LP/006/2017/PR.**  
**"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES**  
**DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**

En la presente etapa de evaluación, la Comisión de Evaluación de Ofertas, en adelante la Comisión, verificará: a) La presentación de los documentos por parte de los oferentes: 1) **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y, 2) **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los que, de acuerdo a las bases de licitación, son considerados como **NO SUBSANABLES**, según el acápite 1.19 de las mismas, con el objeto de constatar que estos hayan sido debidamente presentados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las bases, de lo contrario sería declarada como **NO ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación; y, b) Verificar si las ofertas económicas presentadas por los oferentes se encuentran cubiertas o no por las disponibilidades financieras que las unidades solicitantes destinaron para el presente proceso de licitación; en otras palabras, se verificará si el monto total ofertado, excede o no dicha disponibilidad.

Por otra parte de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, si se identificare la existencia de errores aritméticos en las ofertas económicas presentadas por los oferentes, específicamente discrepancia entre el precio unitario y el precio total, la Comisión de Evaluación de Ofertas hará las correcciones pertinentes y determinará el valor definitivo, **PREVALECIENDO EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SE CORREGIRÁ**; debiéndose entender el monto total de la oferta, el monto total revisado o corregido por esta Comisión, según el caso.

En ese sentido, si la oferta, revisada o corregida, excede la disponibilidad financiera establecida para el presente proceso de licitación, será declarada como **NO ELEGIBLE** para continuar con las siguientes etapas de evaluación; por el contrario, si la oferta no excede la disponibilidad financiera establecida para el presente proceso de licitación, será declarada como **ELEGIBLE** para continuar con las siguientes etapas de evaluación.

#### **A. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO SUBSANABLES.**

La documentación revisada se detalla a continuación:

N°	DETALLE DE INFORMACIÓN	UBICACIÓN	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.
1	Oferta Económica foliada y firmada por el Representante Legal o Apoderado.	Sobre 5	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, que cumpla con los requisitos exigidos.	Sobre 1	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Carta de Oferta	Sobre 1	SI PRESENTA	SI PRESENTA

#### **RESULTADO:**

- La oferente: **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.**, presenta su Oferta Económica cumpliendo los requisitos establecidos en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Acápito 1.16.5. "CONTENIDO SOBRE NÚMERO CINCO (Oferta Económica)", de las bases de licitación.
- La oferente: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**, presenta su Oferta Económica cumpliendo los requisitos establecidos en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Acápito 1.16.5. "CONTENIDO SOBRE NÚMERO CINCO (Oferta Económica)", de las bases de licitación.

#### **A.1) ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

REQUISITOS	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.
Nombre correcto del oferente	CUMPLE	CUMPLE
A favor de la Presidencia de la República	CUMPLE	CUMPLE
Forma adoptada de la Garantía	FIANZA EMITIDA POR SEGUROS DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA	FIANZA EMITIDA POR SEGUROS DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA
Número o Código	FG-53,091	FG-53,083
Monto de la Garantía	US\$6,180.75	US\$6,180.75
Plazo de vigencia de la Garantía	120 días calendario	120 días calendario
Asegura el monto total solicitado en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Acápito 1.9 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" de las bases de licitación	CUMPLE	CUMPLE

## RESULTADO:

- La oferente: **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.**, presenta en legal forma la garantía de mantenimiento de oferta, la cual cumple con todas las condiciones legales determinadas en las bases de licitación, la LACAP y su Reglamento.
- La oferente: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**, presenta en legal forma la garantía de mantenimiento de oferta, la cual cumple con todas las condiciones legales determinadas en las bases de licitación, la LACAP y su Reglamento.

### A.2) ANÁLISIS DE LA CARTA DE OFERTA:

- La oferente: **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.**, presenta la carta de oferta cumpliendo con los requisitos establecidos para ella en las bases de licitación.
- La oferente: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**, presenta la carta de oferta cumpliendo con los requisitos establecidos para ella en las bases de licitación.

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE NO SUBSANABLE:

Las oferentes: 1) **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y, 2) **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, han presentado debidamente toda la documentación establecida en las bases de licitación pública consideradas como **NO SUBSANABLES**, por lo que se les tiene por **ELEGIBLES** para continuar con las siguientes etapas de evaluación.

### B. EVALUACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SUFICIENTE.

Posteriormente se verificó que las ofertas económicas presentadas por: 1) **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y, 2) **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mismas que debía incorporarse en el sobre número 5, según Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Acápito 1.16.5 "Contenido sobre número cinco (Oferta Económica)"; lo anterior a efecto de cotejar únicamente si los montos ofertados se encuentra cubiertos o no por la disponibilidad financiera establecida para el presente proceso de licitación. En ese sentido, se procedió a realizar la verificación, resultando lo siguiente:

N°	UNIDADES SOLICITANTES	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.		COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	
			VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO *	RESULTADO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO *	RESULTADO
1	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.	\$7,300.00	\$6,600.00	ELEGIBLE	\$7,051.20	ELEGIBLE
2	CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.	\$26,500.00	\$23,100.00	ELEGIBLE	\$24,679.20	ELEGIBLE
3	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	\$77,000.00	\$59,400.00	ELEGIBLE	\$63,460.80	ELEGIBLE
4	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	\$60,000.00	\$52,800.00	ELEGIBLE	\$56,409.60	ELEGIBLE
5	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	\$35,225.00	\$33,000.00	ELEGIBLE	\$35,256.00	NO ELEGIBLE

\*Los cálculos de los valores totales del suministro por ítem se encuentran proyectados a un plazo de hasta 6 meses, tal y como fue solicitado por la Presidencia de la República en el anexo 10 de las bases de licitación pública de mérito.

#### RESULTADO:

Habiendo verificado la Comisión de Evaluación de Ofertas los montos de las ofertas económicas presentadas por: 1) **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y, 2) **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** para un plazo de 6 meses, se pudo constatar que:

1. Los montos ofertados por **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.**, para el suministro requerido en los ítems: **1, 2, 3, 4 y 5**, que conforman la totalidad del suministro, para el plazo de hasta 6 meses, **NO EXCEDEN** la disponibilidad financiera con la que cuenta las dependencias solicitantes del servicio de mérito, para hacer frente a la contratación del presente proceso de licitación en caso fuera adjudicado, por lo que se le declara **ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación en los ítems respectivos.
2. Los montos ofertados por **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**, para el suministro requerido en los ítems: **1, 2, 3 y 4**, para el plazo de hasta 6 meses, **NO EXCEDEN** la disponibilidad financiera con la que cuenta las dependencias solicitantes del servicio de mérito, para hacer frente a la contratación del presente proceso de licitación en caso fuera adjudicado, por lo que se le declara **ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación en los únicos ítems antes mencionados; ya que la disponibilidad financiera destinada para el presente proceso para el ítem 5, correspondiente al **INSTITUTO NACIONAL**

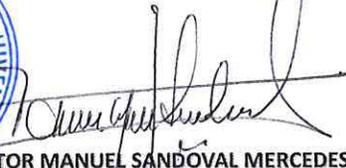
**DE LA JUVENTUD**, es insuficiente para cubrir los montos ofertados por la oferente, ya que el monto disponible por parte de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, es de US\$35,225.00, y el monto ofertado por la oferente ascienden a la cantidad de \$35,256.00. Por lo tanto, el monto ofertado por **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.**, sobrepasa el monto de la disponibilidad presupuestaria asignada por la dependencia antes mencionada, por lo que en base a lo establecido en la Sección II, acápite 2.1.1, se declara como **NO ELEGIBLE** en el ítem 5, correspondiente a la dependencia mencionada en el presente párrafo.



**NURIA MARILYN RIVAS ARIAS**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE



**JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FINANCIERA  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE



**HÉCTOR MANUEL SANDOVAL MERCEDES**  
ANALISTA PRESUPUESTARIO  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE



**JULIO ADALBERTO MAJANO DÍAZ**  
ANALISTA FINANCIERO DACI,  
EN CALIDAD DE ANALISTA FINANCIERO



**LUDWIN JOSÉ ÁLVAREZ MIRANDA**  
JEFE DEL ÁREA JURÍDICA DACI,  
EN CALIDAD DE DESIGNADO  
POR EL DIRECTOR DACI



**OSCAR JOSÉ CÁRCAMO**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA  
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE



**GUADALUPE MARGARITA GÓMEZ MATA**  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
EN CALIDAD DE ANALISTA TÉCNICA EXPERTA EN LA MATERIA

# ANEXO 4

Versión Pública

**INFORME DE EVALUACIÓN**  
**"SEGUNDA ETAPA: CUMPLIMIENTO DEL DETALLE TÉCNICO"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA CÓDIGO: LP/006/2017/PR.**  
**"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES**  
**DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**

En la presente etapa se examinará y verificará si las ofertas técnicas presentadas por las oferentes: 1) **SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y, 2) **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cumplen con el detalle técnico establecido en la Sección IV "Detalle Técnico", Acápites 4.4. de las bases de licitación. Así mismo se verificará la vigencia de los permisos, constancias u autorizaciones que las respectivas autoridades extienden a cada agente de seguridad para el ejercicio de tal función. Esta verificación se realizará en el total de los 53 agentes solicitados en las bases de licitación, y que deben incluir en su oferta técnica cada uno de los oferentes. En caso la oferta técnica no cumpla con el detalle técnico requerido en la sección IV "Detalle Técnico", será declarada como NO ELEGIBLE.

**EVALUACIÓN:**

Se procedió a verificar a través del miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrado como analista técnico experto en la materia, si los oferentes cumplen con el detalle técnico solicitado, el cual puede agruparse en 3 grandes rubros: 1) **"DETALLE DE EQUIPO"**; 2) **"DETALLE DEL SERVICIO"**; y 3) **"AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE"** (de los 53 agentes que proponen para ejecutar el servicio a contratar objeto del presente proceso).

#	DETALLE DE EQUIPO	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.		COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Uniforme completo, portando de manera visible el número asignado al oferente por la Policía Nacional Civil (PNC), como agencia de seguridad y vigilancia privada.	X		X	
2	Zapatos en color oscuro	X		X	
3	Cinturón, porta documentos y porta munición.	X		X	

4	Arma de fuego, con porta arma.	X		X	
5	Medio de comunicación en buenas condiciones.	X		X	

	DETALLE DEL SERVICIO	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.		COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Resguardar en forma apropiada y efectiva el patrimonio de la institución, así como velar por mantener el orden y seguridad en las instalaciones donde se requieran los servicios.	X		X	
2	Destacar permanentemente un vigilante en la entrada principal de las oficinas de la dependencia solicitante	X		X	
3	Suministrar y controlar que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente	X		X	
4	Los agentes permanecerán armados y con un medio de comunicación operacional, a fin de informar inmediatamente cuando exista alguna emergencia en el lugar en que se encuentren	X		X	
5	Asignar supervisores para coordinar y controlar al personal destacado, mediante visitas o comunicación DIARIA, los cuales deberán informar de inmediato cualquier novedad que detecten	X		X	

6	Los agentes asignados no deberán tener antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que el contratista pone a disposición de la institución las solvencias de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC en la forma que La Presidencia considere pertinente.	X		X	
---	---	---	--	---	--

#	AUTORIZACIONES VIGENTES	SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V.		COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia certificada por notario de la Resolución de Autorización de Establecimiento como Agencia de Seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).	X		X	
2	Fotocopia certificada por notario de la Resolución de inicio de operaciones o funcionamiento, o en su defecto de renovación, como Agencia de Seguridad, emitida por la PNC.	X		X	
3	Fotocopia simple o certificada por notario de las licencias para el uso de armas de fuego de TODO el personal propuesto para el suministro de mérito, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.	X		X	

# NÓMINA DE AGENTES PROPUESTOS EN OFERTA TECNICA

OFERENTE: SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

## DETALLE DE FECHA DE VENCIMIENTO DE LICENCIA PARA USO DE ARMAS

SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE			
N°	NOMBRE DEL AGENTE	FECHA DE VENCIMIENTO DE LICENCIA PARA USO DE ARMAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1		Mayo 2019	CUMPLE
2		Noviembre 2018	CUMPLE
3		Febrero 2017	NO CUMPLE
4		Abril 2018	CUMPLE
5		Febrero 2018	CUMPLE
6		Marzo 2018	CUMPLE
7		Enero 2019	CUMPLE
8		Agosto 2018	CUMPLE
9		Junio 2017	CUMPLE
10		Octubre 2017	CUMPLE
11		Noviembre 2019	CUMPLE
12		Julio 2018	CUMPLE
13		Abril 2018	CUMPLE
14		Abril 2018	CUMPLE
15		Mayo 2018	CUMPLE
16		Noviembre 2018	CUMPLE
17		Octubre 2018	CUMPLE
18		Agosto 2018	CUMPLE
19		Enero 2018	CUMPLE
20		Octubre 2018	CUMPLE
21		Julio 2018	CUMPLE
22		Enero 2019	CUMPLE
23		Ilegible	NO CUMPLE
24		Agosto 2018	CUMPLE
25		Septiembre 2018	CUMPLE
26		Abril 2017	NO CUMPLE
27		Agosto 2018	CUMPLE
28		Junio 2017	CUMPLE
29		Mayo 2018	CUMPLE
30		Noviembre 2018	CUMPLE
31		Abril 2018	CUMPLE

32		Septiembre 2018	CUMPLE
33		Octubre 2017	CUMPLE
34		Diciembre 2018	CUMPLE
35		Junio 2018	CUMPLE
36		Octubre 2017	CUMPLE
37		Abril 2017	NO CUMPLE
38		Mayo 2018	CUMPLE
39		Septiembre 2017	CUMPLE
40		Septiembre 2018	CUMPLE
42		Abril 2017	NO CUMPLE
42		Agosto 2018	CUMPLE
43		Marzo 2018	CUMPLE
44		Marzo 2017	NO CUMPLE
45		Septiembre 2018	CUMPLE
46		Noviembre 2018	CUMPLE
47		Mayo 2017	CUMPLE
48		Febrero 2017	CUMPLE
49		Septiembre 2018	CUMPLE
50		Junio 2018	CUMPLE
51		Noviembre 2017	CUMPLE
52		Septiembre 2017	CUMPLE
53		Junio 2017	CUMPLE

## NÓMINA DE AGENTES PROPUESTOS EN OFERTA TECNICA

OFERENTE: COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.

DETALLE DE FECHA DE VENCIMIENTO DE LICENCIA PARA USO DE ARMAS

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nº	NOMBRE DEL AGENTE	FECHA DE VENCIMIENTO DE LICENCIA PARA USO DE ARMAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1		Julio 2018	CUMPLE
2		Mayo 2017	CUMPLE
3		Abril 2017	NO CUMPLE
4		Diciembre 2017	CUMPLE
5		Marzo 2018	CUMPLE
6		Octubre 2018	CUMPLE
7		Febrero 2018	CUMPLE
8		Septiembre 2019	CUMPLE

9		Febrero 2018	CUMPLE
10		Enero 2018	CUMPLE
11		Mayo 2018	CUMPLE
12		Septiembre 2019	CUMPLE
13		Marzo 2019	CUMPLE
14		Octubre 2018	CUMPLE
15		Junio 2018	CUMPLE
16		Julio 2019	CUMPLE
17		Agosto 2018	CUMPLE
18		Enero 2019	CUMPLE
19		Marzo 2020	CUMPLE
20		Febrero 2018	CUMPLE
21		Noviembre 2019	CUMPLE
22		Octubre 2017	CUMPLE
23		Febrero 2020	CUMPLE
24		Junio 2019	CUMPLE
25		Septiembre 2017	CUMPLE
26		Abril 2019	CUMPLE
27		Octubre 2018	CUMPLE
28		Julio 2019	CUMPLE
29		Mayo 2017	CUMPLE
30		Agosto 2017	CUMPLE
31		Agosto 2019	CUMPLE
32		Junio 2019	CUMPLE
33		Noviembre 2018	CUMPLE
34		Febrero 2020	CUMPLE
35		Marzo 2019	CUMPLE
36		Diciembre 2017	CUMPLE
37		Septiembre 2017	CUMPLE
38		Octubre 2019	CUMPLE
39		Septiembre 2018	CUMPLE
40		Enero 2019	CUMPLE
41		Marzo 2019	CUMPLE
42		Julio 2019	CUMPLE
43		Febrero 2020	CUMPLE
44		Febrero 2020	CUMPLE
45		Diciembre 2019	CUMPLE
46		Agosto 2018	CUMPLE
47		Marzo 2018	CUMPLE
48		Junio 2018	CUMPLE
49		Octubre 2017	CUMPLE
50		Enero 2018	CUMPLE
51		Febrero 2018	CUMPLE
52		Enero 2019	CUMPLE
53		Febrero 2019	CUMPLE

En la presente etapa, y con base Sección II "Evaluación de Ofertas", acápite 2.1 de las bases de licitación, se les previno a ambos oferentes la presentación de cierta documentación de carácter subsanable. Ambos oferentes remitieron dentro de los cinco días hábiles la documentación que se les solicitó subsanar, es decir, lo hicieron **en el tiempo establecido** en las bases de licitación.

Al momento de revisar la documentación enviada por los oferentes en concepto de subsanaciones, se identificó lo siguiente: Para el caso del oferente COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V., se constató que, en efecto, la documentación estaba en forma, tal como lo solicita las bases de licitación. Sin embargo, para el caso del oferente SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., entre las prevenciones que se le hicieron, una consistía en que presentara nuevamente "Solvencias de Antecedentes Penales" y "Solvencias de Antecedentes Policiales" de 49 agentes de seguridad de un total de 53 agentes que propuso en su oferta, pues dichos documentos no estaban vigentes al momento de la apertura de oferta, y de conformidad a la Sección IV, acápite 4.5 "**PERFIL DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**", literal d) y e), se solicitaba que cada agente de seguridad debía estar solvente de antecedentes penales y antecedentes policiales; y la forma de comprobar por parte de la Comisión el cumplimiento de dichos requisitos, era mediante la presentación de dichas solvencias **vigentes** al momento de la apertura de ofertas. En ese sentido la Comisión, al momento de revisar la documentación de subsanación que enviaba el oferente SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., constató que únicamente remitieron solvencias de 46 nuevos agentes que proponían, de los 49 que se requirieron subsanar. Esto anterior derivó inevitablemente al no cumplimiento de lo establecido en la Sección IV, acápite 4.3 "**CONTENIDO DE LA OFERTA**", en el que se establece que para el suministro de servicios de seguridad y vigilancia, *"...se requiere de 53 AGENTES en total"*, pues al sumar los 4 agentes que de la nómina original propuesta sí cumplían con todo el detalle técnico, más los 46 nuevos agentes que remitió en respuesta a la prevención de subsanar 49 agentes que no cumplían en su totalidad con el detalle técnico requerido en las bases, el resultado es de 50 agentes de seguridad. Así pues, la Comisión concluyó, que si bien los documentos fueron presentados **en tiempo**, **no fueron presentados en forma**, y por lo tanto la Comisión, con base en la Sección II, acápite 2.1 declaró la oferta del oferente SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., como **NO ELEGIBLE**.



**GUADALUPE MARGARITA GÓMEZ MATA**  
ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
ANALISTA TÉCNICO EXPERTO EN LA  
MATERIA

# **ANEXO 5**

Versión Pública



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**INFORME DE EVALUACIÓN:  
"TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN LEGAL"  
LICITACIÓN PÚBLICA CÓDIGO: LP/006/2017/PR.  
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES  
DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**

La documentación legal presentada por la-oferente que ha superado la primera y segunda etapa de evaluación en los ítems declarados elegibles, en el presente proceso de licitación pública referente a la contratación del "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", será verificada a efectos tener la certeza que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, lo cual se analizará de la siguiente manera:

**A) REQUISITOS FORMALES:**

Como requisitos formales en la evaluación de la documentación legal se detallan:

REQUISITOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.
Idioma de la oferta	CUMPLE
Moneda de la oferta	CUMPLE
Período de vigencia de las ofertas (90 Días)	CUMPLE
Incapacitado, Impedido o Inhabilitado para ofertar y contratar con el Estado (Art. 25, 26 y 158 LACAP)	Presenta: Declaración jurada manifestando que no está incapacitado, impedido o inhabilitado para ofertar y contratar con El Estado
Vigencia del Suministro	CUMPLE

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES:**

- La oferente: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cumple con los requisitos formales establecidos en las bases de licitación.

**B) DOCUMENTACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL DE LA OFERENTE:**

Se procedió a verificar y evaluar que la oferente hubiera presentado toda la documentación legal, tal como se solicitó en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Acápites 1.16.2., de las bases de licitación. El mecanismo utilizado es el cuadro que se detalla a continuación:

**CUADROS DE CUMPLE/NO CUMPLE DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS OFERENTES**

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	PRESENTA	
	SI	NO
Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio.	X	
Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad (si las hubiere), debidamente inscritas en el Registro de Comercio.	X	
Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, si fuere el caso.	X	
Escritura Pública de Poder debidamente inscrita en el Registro de Comercio.	N/A	
Documento Único de Identidad (DUI), del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso.	X	
Tarjeta con Número de Identificación Tributaria (NIT), del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso.	X	
Pasaporte ó Carné de Extranjero Residente del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso, documentos que deberán estar vigentes, si aplica.	N/A	
Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente.	X	
Boleta de Presentación de solicitud o renovación de la Matrícula.	N/A	
Constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso.	N/A	
Certificación de la Nómina de Accionistas, actualizada y suscrita por el Representante Legal, apoderado o secretario, según sea el caso.	X	
Tarjeta con Número de Identificación Tributaria (NIT), de la Sociedad;	X	
Tarjeta con Número de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de la Sociedad.	X	
Declaración del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), del mes inmediato anterior a la presentación de la oferta ( <b>Fotocopia Certificada por notario</b> ).		X
Solvencia Tributaria vigente (art. 218 Código Tributario).	X	
Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Unidad de Pensiones.	X	

Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Obrero Patronal.	X	
Solvencia AFP Confía, S.A.	X	
Solvencia AFP Crecer, S.A.	X	
Solvencia del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).		X
Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X	
Declaración Jurada ante notario con las formalidades de Ley.	X	
Declaración Jurada Especial ante notario con las formalidades de Ley.	X	
Hoja de Razón de Depósito, o en su defecto de Presentación, de Estados Financieros en el Registro de Comercio año 2013.	X	
Estados Financieros e Informe de Auditoría año 2013.	X	
Hoja de Razón de Depósito, o en su defecto de Presentación, de Estados Financieros en el Registro de Comercio año 2014	X	
Estados Financieros e Informe de Auditoría año 2014	X	
<b>SIN OBSERVACIONES.</b>		
Presenta la "Declaración del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), del mes inmediato anterior a la presentación de la oferta", <b>no certificada por notario.</b>		
No presenta la "Solvencia del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)".		

Por lo anteriormente expuesto y siendo estas observaciones de carácter subsanable, con fecha 13 de junio de 2017 se notificó a **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL**, sobre los documentos legales que se determinaron que debían subsanarse, estableciéndoseles el plazo fatal de 5 días hábiles para la subsanación de los mismos.

El día 16 de junio de 2017 se presentó a la DACI la subsanación de las observaciones hechas a través de escrito firmado por German Herrera Barahona en su calidad de Representante Legal de **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL**, la cual contenía anexo los documentos legales solicitados por la institución.

### CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferente: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL**, cumple con los documentos legales exigidos en las bases de licitación, por lo tanto, se considera **ELEGIBLE** para continuar con la evaluación de su oferta en la siguiente etapa evaluación.

**LUDWIN JOSÉ ÁLVAREZ MIRANDA**  
 JEFE DEL ÁREA JURÍDICA DACI,  
 EN CALIDAD DE DESIGNADO  
 POR EL DIRECTOR DACI



# **ANEXO 6**

Version Pública



**INFORME DE EVALUACIÓN:  
"QUINTA ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA"  
LICITACIÓN PÚBLICA CÓDIGO LP/006/2017/PR.  
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES  
DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**

Esta etapa tiene una calificación de **100 PUNTOS MÁXIMO** y **70 PUNTOS MÍNIMO**. Si la oferente no obtuviere el puntaje mínimo requerido (70 puntos), será declarada por la Comisión como **"NO ELEGIBLE"** para continuar evaluando su oferta.

Se llevó a cabo un *análisis o evaluación ponderada*, en el que se calificó la información requerida por La Presidencia y proporcionada por la oferente: **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, todo de conformidad a la Sección II "Evaluación de Ofertas", acápite 2.1.5. "QUINTA ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA", resultando el detalle siguiente:

**A. EXPERIENCIA DEL OFERENTE. 20 PUNTOS.**

Se evaluó la experiencia de la oferente en el **SUMINISTRO DE SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN** (servicios de seguridad y vigilancia). Este criterio, se verificó de conformidad con los documentos legales anexos a la oferta.

<b>A.</b>	<b>COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.</b>	<b>PUNTAJE</b>
5 o más años de operación del oferente en la industria de servicios de seguridad y vigilancia.		<b>20</b>
4 años de operación del oferente en la industria de servicios de seguridad y vigilancia.		<b>15</b>
3 años de operación del oferente en la industria de servicios de seguridad y vigilancia.		<b>10</b>
2 años de operación del oferente en la industria de servicios de seguridad y vigilancia.		<b>5</b>
Menos de 2 años de operación del oferente en la industria de servicios de seguridad y vigilancia.		<b>0</b>

**RESULTADO PARCIAL:**

- La oferente "**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", tiene más de 5 años de operación, de acuerdo a lo que se pudo constatar a partir de la fecha en que se inscribió el testimonio de constitución de la sociedad, por lo que se le otorga el puntaje de 20 PUNTOS en este criterio de evaluación.

**B. CONSTANCIAS O REFERENCIAS DE SUMINISTRO POR PARTE DEL OFERENTE. 30 PUNTOS**

En esta etapa la oferente obtendrá como máximo **30 PUNTOS**, los cuales serán computados tomando en cuenta la información contenida en las constancias o referencias extendidas por clientes o contratantes (preferentemente de Instituciones Públicas) que expresen con claridad lo siguiente, como mínimo: **(1)** calificación del servicio suministrado (con base al grado de satisfacción: excelente, muy bueno, bueno, regular, malo), **(2)** detalle del servicio, **(3)** período de ejecución del suministro (en el período comprendido entre los años 2014, 2015, 2016 o 2017), **(4)** montos contratados, y **(5)** nombre del contratante, así como cualquier otra información que resalte la calidad del suministro (de conformidad al anexo 4 de las bases de licitación). Se tomarán en cuenta únicamente las constancias que contengan la información requerida en el presente párrafo.

**B.1. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS. 20 PUNTOS MÁXIMO.**

Se evaluó el grado de satisfacción del servicio suministrado por la oferente a sus clientes, tanto a las Instituciones Privadas como Públicas, con base a la cantidad de constancias presentadas y el grado de satisfacción de cada una de ellas, de acuerdo al puntaje individual siguiente:

<b>B.1. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS</b>	
<b>CALIFICACIÓN DEL SERVICIO SUMINISTRADO</b>	<b>PUNTAJE ASIGNADO POR CONSTANCIA SEGÚN CALIFICACIÓN DEL SERVICIO SUMINISTRADO</b>
Excelente	4 puntos
Muy Bueno	3 puntos
Bueno	2 puntos
Regular	1 punto
Malo	0 puntos

Ejemplo de este criterio es el siguiente: El oferente "x" presenta 5 constancias, de las cuales 2 califican el suministro como muy bueno, 2 como bueno y 1 como regular; por tanto, su puntaje será

según la suma de cada constancia así:  $3 + 3 + 2 + 2 + 1 = 11$  PUNTOS.

Es de aclarar que si bien se deja la posibilidad de presentar más de 5 constancias, el puntaje máximo a obtener en este criterio de evaluación será de 20 puntos; por lo que, de presentar el oferente más constancias de las 5 requeridas, serán consideradas únicamente las que califiquen mejor el suministro proporcionado.

Ejemplo de lo anterior es el siguiente: El oferente "y" presenta 8 constancias, de las cuales 1 califica el suministro como excelente, 3 como muy bueno, 2 como bueno y dos 2 como regular; por tanto, se tomarán las 5 constancias que mejor califiquen el suministro y se obtendrá la puntuación siguiente:  $4 + 3 + 3 + 3 + 2 = 15$  PUNTOS.

CALIFICACIÓN Y PUNTAJE DEL SERVICIO SUMINISTRADO	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	
	CANTIDAD DE CONSTANCIAS	PUNTAJE MÁXIMO
Excelente (4 Puntos por Constancia)	6	20
Muy Bueno (3 Puntos por Constancia)		
Bueno (2 Puntos por Constancia)		
Regular (1 Punto por Constancia)		
Malo (0 Puntos por Constancia)		
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>20</b>

RESULTADO PARCIAL:

- La oferente "**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", presentó 7 constancias o referencias de instituciones diferentes, de las cuales únicamente 6 cumplieron con la información o detalles solicitados por la Presidencia de la República; calificando todo el suministro como excelente, otorgándosele el puntaje máximo en este criterio de evaluación, es decir 20 PUNTOS.

## **B.2. MONTOS CONTRATADOS. 10 PUNTOS.**

El cómputo de los montos contratados por la oferente se hará con base a los montos contenidos en las constancias o referencias que haya calificado el suministro de los servicios de la oferente como excelente, muy bueno o bueno.

B.2.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	PUNTAJE
	Mayor o igual que US\$ 195,000.01	10
	Mayor o igual que US\$ 170,000.01 y menor o igual que US\$ 195,000.00	7.5
	Mayor o igual que US\$ 145,000.01 y menor o igual que US\$ 170,000.00	5
	Mayor o igual que US\$ 120,000.01 y menor o igual que US\$ 145,000.00	2.5
	Menor o igual a US\$ 120,000.00	0

### **RESULTADO PARCIAL:**

- La oferente "**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", presentó 7 constancias o referencias de instituciones diferentes, de las cuales únicamente 6 cumplieron con la información o detalles solicitados por la Presidencia de la República; calificando todo el suministro como excelente, corroborándose además que las ventas ascienden a un monto mayor que US\$ 195,000.01, por lo que se le otorga el puntaje de 10 PUNTOS en este criterio de evaluación.

## **C. ORGANIZACIÓN INTERNA O ESTRUCTURA DEL OFERENTE. 4.5 PUNTOS.**

Con este criterio se pretendió evaluar la presentación o no de la descripción general de la organización o estructura interna de la oferente, a efecto de contar con una organización o estructura adecuada para satisfacer el suministro de mérito.

C.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	PUNTAJE
	Presenta descripción general de la organización o estructura interna del oferente.	4.5
	No presenta descripción general de la organización o estructura interna del oferente.	0

**RESULTADO PARCIAL:**

- La oferente "**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", presentó descripción general de su organización y estructura interna, por lo que se le otorga el puntaje de 4.5 PUNTOS en este criterio de evaluación.

**D. RECURSOS MATERIALES CON LOS QUE CUENTA EL OFERENTE. 9 PUNTOS.**

Con este criterio se pretendió evaluar la presentación del detalle de los recursos materiales con los que cuenta el oferente para satisfacer el suministro de mérito (de conformidad a los anexos 6 y 7).

D.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	PUNTAJE
	Presenta el inventario de vehículos y del equipo a utilizar para la satisfacción del suministro de mérito.	9
	Presenta solo el inventario de vehículos o solo el inventario del equipo a utilizar para la satisfacción del suministro de mérito.	5
	No presenta el inventario de vehículos ni del equipo a utilizar para la satisfacción del suministro de mérito.	0

**RESULTADO PARCIAL:**

- La oferente "**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", presenta el inventario de vehículos y del equipo a utilizar para la satisfacción del suministro de mérito, por lo que se le otorga el puntaje de 9 PUNTOS en este criterio de evaluación.

**E. PERSONAL PROPUESTO POR EL OFERENTE. 26.5 PUNTOS.**

Con este criterio se pretendió evaluar al personal propuesto por el oferente, de conformidad con el perfil solicitado por la Presidencia de la República para el suministro de mérito, teniendo cada uno de los requisitos requeridos por agente un puntaje a asignar, siendo los criterios a evaluar: a) Edad; b) Nivel educativo; c) Experiencia; d) Solvencia de antecedentes penales; y, e) Solvencia de antecedentes policiales de la PNC.

**NOTA:** El puntaje para este criterio de evaluación se dividirá según la cantidad de ítems en los que participe el oferente y el número total de agentes propuestos en su oferta. Ejemplo: El oferente "X" presenta su oferta para todos los ítems requeridos en el presente proceso, siendo un total de 53 agentes propuestos por el referido oferente para las dependencias solicitantes de La Presidencia. Por tanto, el puntaje se dividirá por la cantidad de agentes propuestos, es decir: 26.5 puntos / 53 agentes = 0.50 puntos por agente; dividiéndose por el número de criterios de evaluación, es decir: 0.50 puntos por agente / 5 criterios de evaluación = 0.10 por cada criterio de evaluación por agente.

PERSONAL PROPUESTO POR COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE								
E.	N°	NOMBRE DEL AGENTE PROPUESTO	EDAD	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA	SOLVENCIA ANTECEDENTES PENALES	SOLVENCIA ANTECEDENTES POLICIALES DE LA PNC	PUNTAJE
			PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
1			53 años	8° grado	13 años	01.03.2017	21.02.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
2			55 años	6° grado	8 años	16.01.2017	16.01.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
3			39 años	6° grado	14 años	24.02.2017	24.02.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
4			53 años	7° grado	2 años	06.03.2017	06.03.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
5			42 años	Bachiller	5 años	29.03.2017	29.03.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
6			50 años	9° grado	5 años	21.03.2017	21.03.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
7			28 años	Bachiller	2 años	25.01.2017	25.01.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
8			45 años	9° grado	2 años	03.03.2017	03.03.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
9			35 años	6° grado	2 años	22.02.2017	22.02.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
10			28 años	Bachiller	2 años	24.02.2017	24.02.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
11			35 años	Bachiller	2 años	23.02.2017	23.02.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
12			22 años	9° grado	2 años	02.03.2017	02.03.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
13			27 años	8° grado	2 años	08.02.2017	08.02.2017	0.5
			0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	

14	27 años	6° grado	2 años	01.03.2017	01.03.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
15	47 años	Bachiller	2 años	10.02.2017	10.02.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
16	40 años	6° grado	2 años	03.03.2017	03.03.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
17	28 años	Bachiller	2 años	18.01.2017	23.01.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
18	41 años	7° grado	2 años	02.03.2017	02.03.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
19	47 años	9° grado	2 años	03.03.2017	03.03.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
20	39 años	6° grado	2 años	15.02.2017	15.02.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
21	35 años	6° grado	2 años	21.02.2017	21.02.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
22	42 años	9° grado	2 años	06.02.2017	06.02.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
23	48 años	6° grado	2 años	02.02.2017	02.02.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
24	34 años	8° grado	2 años	02.02.2017	02.02.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
25	32 años	8° grado	2 años	10.02.2017	10.02.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
26	50 años	6° grado	12 años	01.02.2017	01.02.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
27	51 años	9° grado	2 años	17.01.2017	17.01.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
28	38 años	6° grado	2 años	01.03.2017	01.03.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
29	25 años	6° grado	2 años	17.01.2017	26.01.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
30	30 años	Bachiller	2 años	30.01.2017	26.01.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
31	33 años	Bachiller	5 años	30.05.2017	30.05.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
32	36 años	Bachiller	3 años	25.01.2017	25.01.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
33	42 años	9° grado	3 años	18.01.2017	31.01.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
34	47 años	6° grado	3 años	20.01.2017	20.01.2017	0.5
	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
35	33 años	7° grado	1 año	16.02.2017	16.02.2017	0.5

		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
36		22 años	9° grado	1 año	01.02.2017	01.02.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
37		35 años	8° grado	1 año	08.02.2017	08.02.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
38		44 años	6° grado	1 año	17.02.2017	17.02.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
39		50 años	6° grado	5 años	23.05.2017	23.05.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
40		37 años	9° grado	1 año	17.02.2017	17.02.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
41		41 años	6° grado	17 años	01.03.2017	01.03.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
42		48 años	9° grado	6 años	22.02.2017	22.02.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
43		36 años	7° grado	13 años	30.01.2017	30.01.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
44		37 años	8° grado	3 años	23.02.2017	23.02.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
45		40 años	6° grado	13 años	20.02.2017	17.02.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
46		37 años	6° grado	8 años	03.03.2017	03.03.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
47		34 años	9° grado	3 años	25.01.2017	25.01.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
48		41 años	9° grado	9 años	03.03.2017	03.03.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
49		39 años	7° grado	4 años	25.01.2017	25.01.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
50		43 años	8° grado	8 años	03.02.2017	03.02.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
51		31 años	9° grado	12 años	02.02.2017	02.02.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
52		39 años	9° grado	13 años	01.02.2017	30.01.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
53		47 años	6° grado	13 años	07.02.2017	07.02.2017	0.5
		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>							<b>26.5</b>

**RESULTADO PARCIAL:**

- La oferente "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", presentó a los 53 agentes requeridos por la Presidencia de la República para el suministro de mérito, los cuales todos los agentes cumplieron con los 5 requisitos exigidos por la institución, lo que equivaldría a 26.5 PUNTOS en este criterio de evaluación

**F. RESPALDO POR SINIESTROS Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, SEA PERSONAS Y/O BIENES. 5 PUNTOS.**

Con este criterio se pretendió evaluar que la oferente acredite que cuenta con el respaldo para responder por cualquier siniestro y/o responsabilidad civil por daños a terceros, sea personas y/o bienes.

F.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	PIUNTAJE
	El oferente cuenta con póliza de seguros vigente.	5
	El oferente no cuenta con póliza de seguros vigente.	0

**RESULTADO PARCIAL:**

- La oferente "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", presentó póliza de seguros vigente, por lo que se le otorga el puntaje de 5 PUNTOS en este criterio de evaluación.

**G. RESPALDO PARA EL PERSONAL QUE LABORA PARA EL OFERENTE. 5 PUNTOS.**

Con este criterio se pretendió evaluar que la oferente acredite que cuenta con el respaldo para responder a su personal en caso de siniestro o accidente.

G.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.	PUNTAJE
	El oferente cuenta con póliza de seguros.	5
	El oferente no cuenta con póliza de seguros.	0

**RESULTADO PARCIAL:**

- La oferente "**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", presentó póliza de seguros vigente, por lo que se le otorga el puntaje de 5 PUNTOS en este criterio de evaluación.

**RESUMEN DE EVALUACIÓN:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.
	MÁXIMO	MÍNIMO	
A. EXPERIENCIA DEL OFERENTE			20
B. CONSTANCIAS O REFERENCIAS DEL SUMINISTRO POR PARTE DEL OFERENTE			
B.1. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS			20
B.2. MONTOS CONTRATADOS			10
C. ORGANIZACIÓN INTERNA Y ESTRUCTURA DEL OFERENTE			4.5
D. RECURSOS MATERIALES CON LOS QUE CUENTA EL OFERENTE			9
E. PERSONAL PROPUESTO POR EL OFERENTE			26.5
F. RESPALDO POR SINIESTROS Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, SEA PERSONAS Y/O BIENES			5
G. RESPALDO PARA EL PERSONAL QUE LABORA PARA EL OFERENTE			5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**CONCLUSIÓN:**

Del análisis, evaluación y resultados expuestos en este informe, se concluye que:

- La oferta técnica presentada por **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, resulta **ELEGIBLE** para continuar con la siguiente etapa de evaluación, por haber obtenido el puntaje máximo requerido, es decir **100 PUNTOS**.

Hasta aquí mi informe.



**GUADALUPE MARGARITA GÓMEZ MATA**  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
EN CALIDAD DE ANALISTA TÉCNICO  
EXPERTO EN LA MATERIA

Versión Pública

# **ANEXO 7**

Version Pública

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN:**

**“SEXTA ETAPA: EVALUACIÓN ECONÓMICA”**

**LICITACIÓN PÚBLICA CÓDIGO: LP/006/2017/PR.**

**“SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**

**ITEM 1: SECRETARIA DE PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION**

N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) ( 6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA COLONIA Y CALLE ROMA, NUMEWRO 156, SAN SALVADOR	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$587.60	\$1,175.20	\$7,051.20
<b>SUB TOTAL ITEM 1</b>		<b>2</b>				<b>\$1,175.20</b>	<b>\$7,051.20</b>

**ITEM 2: CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR**

N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) ( 6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR, UBICADOS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$587.60	\$2,938.00	\$17,628.00
2	CASETA DE TRANSMISIÓN DE CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR, UBICADA EN EL CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$1,175.20	\$7,051.20
<b>SUB TOTAL ITEM 2</b>		<b>7</b>				<b>\$4,113.20</b>	<b>\$24,679.20</b>

**ITEM 3: SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIRECCION SUPERIOR APOYO INSTITUCIONAL**

N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) ( 6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL UBICADOS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR	6	4 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y, 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SÁBADO Y DOMINGO	12 HORAS, DISTRIBUYÉNDOSE EL TURNO DIURNO ASÍ: 2 AGENTES INICIARÁN A LAS 06:00 HORAS Y FINALIZARÁN A LAS 18:00 HORAS; Y, 2 AGENTES INICIARÁN A LAS 07:00 HORAS Y FINALIZARÁN A LAS 19:00 HORAS. EL TURNO NOCTURNO INICIARÁ A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZARÁ A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.	\$587.60	\$3,525.60	\$21,153.60
2	INSTALACIONES DEL CENTRO DE LLAMADAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADAS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECIOCHO, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$1,175.20	\$7,051.20
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SITIO DEL NIÑO, UBICADA EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVÍO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO DE LAS 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.	\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, UBICADA EN KILÓMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$3,525.60	\$21,153.60
<b>SUB TOTAL ITEM 3</b>		<b>18</b>				<b>\$10,576.80</b>	<b>\$63,460.80</b>

**ITEM 4: SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**

N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
					PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (\$) →	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (\$) ( 6 MESES)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN LEGISLATIVO, EDIFICIO NÚMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ZAPOTITÁN, UBICADA EN KILÓMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
3	INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	12 HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A 07:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE	\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL BODEGA SAN MIGUEL, UBICADA EN KILÓMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$587.60	\$2,350.40	\$14,102.40
<b>SUB TOTAL ITEM 4</b>		<b>16</b>				<b>\$9,401.60</b>	<b>\$56,409.60</b>
<b>TOTAL DE AGENTES</b>		<b>43</b>				<b>\$25,266.80</b>	<b>\$151,600.80</b>

  
  
**LUDWIN JOSÉ ÁLVAREZ MIRANDA**  
JEFE DEL ÁREA JURÍDICA DACI,  
EN CALIDAD DE DESIGNADO  
POR EL DIRECTOR DACI

  
  
**JULIA MARTA ORELLANA HÉRCULES**  
ASESORA JURÍDICA  
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE

  
  
**NURIA MARILYN RIVAS ARIAS**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE

  
  
**JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE

  
  
**HÉCTOR MANUEL SÁNDOVAL MERCEDES**  
ANALISTA PRESUPUESTARIO  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD  
EN CALIDAD DE SOLICITANTE

  
  
**JULIO ADALBERTO MAJANO DÍAZ**  
ANALISTA FINANCIERO DACI,  
EN CALIDAD DE ANALISTA FINANCIERO

  
  
**GUADALUPE MARGARITA GÓMEZ MATA**  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
EN CALIDAD DE ANALISTA TÉCNICA EXPERTA EN LA MATERIA